

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MALO HERMANOS S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL  
AÑO 2017**

En Quito, a los 28 días del mes agosto del año 2017, a las 11h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ave. Amazonas N22-131 y Veintimilla, se reúnen:

Los señores María Lorena Malo Espinosa, propietaria de acciones ordinarias y nominativas, que representan el 57.89 % del total de las acciones; los herederos del señor Jaime Malo Borrero, propietario de acciones ordinarias y nominativas que representan el 11.60%; el señor Lorenzo Álvarez Malo, propietario de acciones ordinarias y nominativas que representan el 6.60%; la señora Alicia Malo Borrero, propietaria de acciones ordinarias y nominativas que representan el 6.60%; los herederos del señor Eishler Armin Utreras, propietario de acciones ordinarias y nominativas que representan el 0.71%.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Lorena Malo y actúa como secretaria Ad Hoc de la Junta la señora María de Lourdes Solórzano.

Constatada la presencia del 83.34% del capital social de la compañía y una vez aceptada la renuncia expresa a convocatoria por parte de los accionistas, la Presidencia pone en consideración de la Junta el orden del día.

El orden del día es el siguiente:

1. Conocer el informe de comisario del ejercicio económico 2016
2. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros y las cuentas de resultados del ejercicio económico 2016.
4. Conocer el destino de los resultados obtenidas en el ejercicio económico 2016.
5. Nombramiento de comisario principal y suplente
6. Conocer y resolver sobre la situación de la compañía COMERCIAL MALO HERMANOS S.A.

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con el punto a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

**1. CONOCER EL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

Se presenta a la Junta el informe de la Comisaria principal de la compañía, señora Cecilia Torres, la Presidente de la Junta mociona que se lo apruebe, moción que es aceptada por los accionistas, *por lo que se aprueba por unanimidad el informe de comisario presentado por la señora Cecilia Torres.*

**2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA  
COMPAÑÍA, RELATIVO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**

Se procede a dar lectura y explicación detallada de su informe por el ejercicio económico del año 2016. La Junta no tiene observaciones sobre el informe presentado, por lo que el Presidente de la Junta mociona que se lo apruebe.

La moción realizada por el Presidente de la Junta *es aceptada por los accionistas de la compañía, por lo que dicho informe es aprobado en su totalidad y de forma unánime.*

**3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS  
CUENTAS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

La Presidente procede a dar lectura de los estados financieros y las cuentas de resultados del ejercicio económico del año 2016, documentos que se adjuntan y que fueron entregados a los accionistas una copia de los mismos para su revisión.

La Junta una vez discutidos los informes, y por moción realizada por el Presidente de la Junta, de forma unánime *resuelve aprobar los estados financieros de la compañía, así como las cuentas de resultados del ejercicio económico del año 2016.*

**4. CONOCER EL DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

Una vez que han sido conocidos los resultados económicos del año 2016, los accionistas por unanimidad ~~resuelven que de conformidad~~ con lo establecido en la Ley de Compañías ser realice la reserva legal correspondiente. Como se evidencia en los Estados Financieros, la compañía no obtuvo resultados económicos favorables.

**5. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE**

El Presidente de la Junta mociona que se elija a la señora Cecilia Torres como comisario principal de la compañía y a la señorita Gabriela Alexandra Solórzano Gaibor como comisaria suplente. Los accionistas aceptan la moción y por unanimidad nombran a la señora Cecilia Torres como comisario principal de la compañía y a la señorita Gabriela Alexandra Solórzano Gaibor como comisaria suplente, los dos por el periodo de un año.

**6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL MALO HERMANOS S.A.**

Una vez que los accionistas han conocido la situación económica de la compañía, la situación real de ventas y gastos que genera la actividad de la misma, el señor Lorenzo Álvarez Malo mociona que no es conveniente mantener un negocio que no rinde beneficios económicos y que es mejor tomar acciones a tiempo.

Por lo tanto, es necesario que se realicen acciones como el cierre del local al 31 de agosto de 2017, la liquidación de los trabajadores, poner a la venta el bien inmueble que es el activo que puede generar ingresos a la compañía con el fin de pagar las obligaciones que tiene con terceros, principalmente con las deudas que tiene con el Estado.

En razón de que el valor económico para realizar todas estas acciones asciende aproximadamente a US\$. 50.000,00, el señor Álvarez pone a consideración de los accionistas que realicen aportes en proporción a sus acciones de este valor. Los aportes que realicen los accionistas, se registrarán como un pasivo de la compañía.

Presentan también en la Junta, valores de avalúos comerciales del bien inmueble, que reflejan una aproximación del valor que se puede obtener para cumplir con las obligaciones que tiene actualmente la compañía.

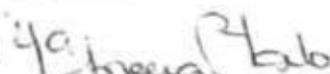
El señor Álvarez mociona también a los accionistas, que una vez que se han realizado las acciones mencionadas en el párrafo anterior, se proceda a solicitar la liquidación voluntaria de la compañía ante el Superintendente de Compañías.

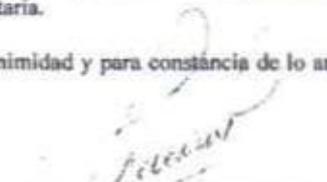
Los accionistas, han analizado las mociones planteadas por el señor Lorenzo Álvarez y están de acuerdo con ellas. Por lo tanto, *los accionistas resuelven cerrar el local el 31 de agosto de 2017, realizar el proceso de liquidación de los trabajadores, vender el bien activo de la compañía, pagar las obligaciones con terceros, que los accionistas aporten US\$. 50.000,00 en forma proporcional a sus participaciones sociales, que se registren esos aportes como un pasivo de la compañía; y además resuelven solicitar la liquidación voluntaria ante el Superintendente de Compañías.*

Agotados los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que secretaría proceda a elaborar el acta respectiva.

Siendo las 12H30, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

  
**Ma. Lorena Malo Espinosa**  
Presidenta Ad-hoc de la Junta

  
**Maria de Lourdes Solórzano**  
Secretaría Ad-hoc de la Junta